



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura de la Guajira.
TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE RIOHACHA
SALA DE DECISIÓN CIVIL- FAMILIA – LABORAL.

<PAULINA LEONOR CABELLO CAMPO
Magistrada Ponente.

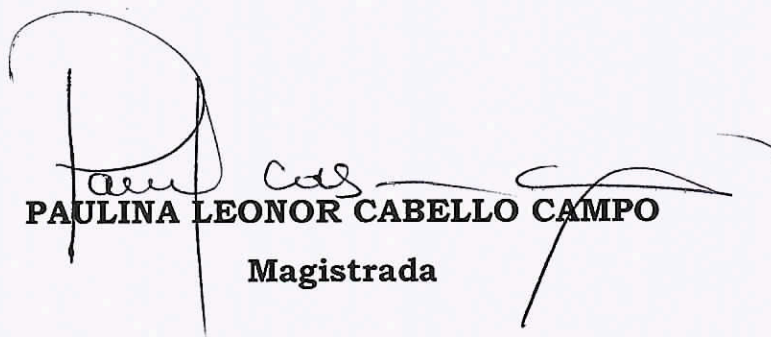
Riohacha (La Guajira), veinte (20) de noviembre de dos mil diecinueve
(2019)

Radicación: 44650.31.05.001.2012.00146.02. Ejecutivo a
continuación de Ordinario Laboral. JENAY BERARDINELLY ACOSTA
contra COOPERATIVA SALUD SOLIDARIA y solidariamente contra el
HOSPITAL SAN AGUSTÍN DE FONSECA GUAJIRA.

Sería el caso entrar a decidir el recurso de apelación formulado por el
apoderado judicial de la parte demandada contra el auto fechado 04 de
julio de 2019, proferido por el Juzgado Laboral del Circuito de San Juan
del Cesar, al interior del proceso de la referencia; sino fuera porque se
advierte, de la información arribada a esta Magistratura a través del
oficio 675 del 31 de octubre de 2019 (fl.10 del cuaderno de segunda instancia), que el
aquo resolvió la suspensión y el levantamiento de las medidas
cautelares, a petición de las partes.

Por lo anterior, devuélvase el expediente al juzgado de origen para lo de
su cargo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


PAULINA LEONOR CABELLO CAMPO
Magistrada